



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Octubre de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Javier Nart pronunciará la conferencia inaugural en el acto de apertura de la Escuela de Práctica Jurídica
EUROPA PRESS

Los abogados reclaman el pago de 4,4 millones a los letrados del turno de oficio
LAS PROVINCIAS

El Consejo Valenciano de Abogados hablará de Urbanismo en su II congreso
INFORMACIÓN

Hoy finaliza el plazo para presentar candidaturas a decano del Colegio de Abogados de Valencia
DIFUSIONJURIDICA.COM

Tres hombres y un único destino
ABC

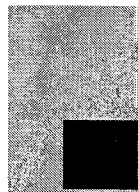
Jornada en el Colegio de Abogados de Alicante sobre violencia de género
INFORMACIÓN

La Justicia cuestiona la propuesta de llevar la llingua a los juzgados
EL PERIÓDICO-LA VOZ DE ASTURIAS

La disciplina urbanística
LAS PROVINCIAS

CASTILLA Y LEON.-Javier Nart pronunciará la conferencia inaugural en el acto de apertura del curso de la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid celebrará mañana, jueves día 5 de octubre, a partir de las 20.00 horas el acto de apertura del curso 2006-2007, cuya conferencia inaugural, con el título de "La Facultad de hace licenciado, el Colegio te hace abogado" pronunciará el letrado, periodista y escritor Javier Nart Peñalver. En concreto y según informaron a Europa Press fuentes de esta escuela, el acto de apertura tendrá lugar en el salón de actos del Colegio de Abogados de Valladolid (C/ Torrecilla, 1), con arreglo al siguiente programa: lectura de la memoria del curso 2005-2006, conferencia inaugural a cargo de Javier Nart Peñalver, entrega de diplomas a los alumnos del año anterior y clausura del acto. Desde su creación por Real Decreto y a instancias del Colegio de Abogados de Valladolid en 1981, la Escuela de Práctica Jurídica ha visto pasar por sus aulas a un millar de alumnos, licenciados en Derecho que se matriculan en este organismo incorporado a la Universidad de Valladolid para formarse en la práctica y especializarse profesionalmente de cara al ejercicio de la abogacía. La Escuela tiene como objetivo conseguir el aprendizaje práctico de los licenciados en Derecho acerca de las técnicas y el modo de actuación profesional de los abogados. Sus enseñanzas, homologadas por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) se estructuran en dos cursos, uno general y otro de especialización, al término de los cuales, se concede un diploma de asistencia y aprovechamiento. Los alumnos completan su formación con prácticas de pasantía en despachos de prestigiosos letrados de Valladolid. El profesorado lo forman profesores de Derecho de la Universidad, abogados en ejercicio, procuradores, jueces y magistrados, fiscales, secretarios judiciales, registradores de la propiedad y letrados de la Junta de Castilla y León, entre otros profesionales relacionados con el mundo jurídico. En colaboración con el Colegio de Procuradores también se organiza un curso de formación de procuradores.



Los abogados reclaman el pago de 4,4 millones a los letrados del turno de oficio

El Consell asegura que la deuda quedará cancelada esta misma semana

A. CHECA ■ VALENCIA

Nueva reclamación de una deuda por parte del Colegio de Abogados a la Generalitat Valenciana. Si hace dos años fue el ex decano Fernando Alandete quien reclamó el impago de 3,2 millones a los letrados del turno de oficio por parte del Consell, el actual representante de la abogacía valenciana exige ahora 4,4 millones para los citados abogados.

El presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, Francisco Real, denunció ayer que los profesionales de los ocho colegios autonómicos llevan sin cobrar dos meses.

Los abogados del turno de oficio pasan sus gastos a la administración pública cada trimestre. El presidente del Consejo Valenciano de Abogados lamentó que la Generalitat "ejecuta los pagos con varios meses de retraso sin causa justificada".

El primer trimestre, en agosto

Como ejemplo, Real subrayó que cuando los letrados pasaron los gastos del segundo trimestre, aún no habían cobrado los primeros tres

meses del año. El pago llegó finalmente en agosto, tal y como recoge el comunicado emitido por el Colegio de Abogados de Valencia.

"Los profesionales de la abogacía no pueden soportar más tiempo la deuda que mantiene la administración con ellos", advirtió Real.

El decano de los letrados valencianos criticó que los abogados de oficio cobren entre seis y nueve me-

ses después de su prestación, "pero sin embargo deban abonar sus gastos e impuestos en las fechas legalmente establecidas".

Reunión con el conseller

Real detalló que, actualmente, la Generalitat adeuda a los tres colegios de la provincia de Valencia cerca de 2,3 millones de euros; 1,7 millones de euros a los cuatro colegios de Alicante; y alrededor de 400.000 euros al Colegio de Castellón.

Real apostilló que, a fecha de hoy, la Generalitat "todavía no ha dado señales de ejercer la cancelación de la deuda mantenida".

Una afirmación que no coincide con lo señalado por parte de fuentes de la Generalitat, que indicaron que el propio conseller de Justicia se reunió el lunes con el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados para abordar la cuestión.

Las mismas fuentes consultadas por LAS PROVINCIAS aseguraron que a lo largo de esta semana quedará cancelada la deuda con los letrados del turno de oficio.

El conseller de Justicia se reunió el lunes con Francisco Real para asegurarle el pago de la deuda esta semana

La Generalitat adeuda 2,3 millones a los colegios de Valencia, 1,7 a los de Alicante y 400.000 euros al Colegio de Castellón

SESIÓN PLENARIA EN ELCHE

El Consejo Valenciano de Abogados hablará de Urbanismo en su II congreso

■ Elche se convirtió ayer en la capital de la abogacía en la Comunidad con la sesión plenaria que celebró el Consejo Valenciano de Abogados. En la sesión también se abordó la preparación del II Congreso de la Abogacía que tendrá lugar este próximo mes de octubre en Castellón. Entre las ponencias que se debatirán, se-

gún explicó el letrado ilicitano Manuel Soriano, vocal del consejo, está la situación del urbanismo, de la Justicia y de las infraestructuras judiciales. Más de 150 letrados ya han confirmado su asistencia a este encuentro con el que se pretende aunar esfuerzos para lograr una mejora de los servicios judiciales.

[-Acceso Directo a sus Revistas-](#)[-Acceso Directo a las Bases-](#)

Hoy Jueves 05 de Octubre 2006 10:10:20

Economist
& Jurist

Goo

Noticias Jurídicas[Página Principal](#)[Histórico](#)[@ enviar a un amigo](#)

Noticias de Hoy

Hoy finaliza el plazo para presentar candidaturas a Decano del Colegio de Abogados de Valencia 04-10-2006



Ya se han presentado dos candidaturas: la del actual Decano en funciones, Francisco Real, y la del profesor de Derecho Penal de la UV-EG Vicente Baeza. Las elecciones tendrán lugar el próximo 3 de noviembre

El plazo para la presentación de candidaturas a Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) concluirá esta noche. Actualmente, se han presentado dos candidaturas; la que ya adelantamos en su día, la encabezada por Francisco Real, actual Decano en funciones de la Entidad y Presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA); y la del profesor titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universitat de València - Estudi General (UV-EG), Vicente Baeza.

Vicente Baeza es abogado en ejercicio desde 1994. Ha ejercido como profesor titular del departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universitat de València - Estudi General (UV-EG) durante más de dos décadas. Baeza ha sido también Secretario General de la UV-EG, director del Instituto de Criminología y Vicedecano en Derecho, además de magistrado suplente en la antigua Audiencia Territorial de Valencia. En su candidatura se incluyen Rafael Guía Llobet como Vicedecano, y Amparo Vico Garcerán, Fernando Fernández Montañana, Tomasa Cons Pazó, Juan Pedro Verde Fernández, Alicia Andujar Durá y Asunción Rausell Curbelo como Diputados y Celia Agustí Fabra como Bibliotecaria.

Francisco Real es abogado en ejercicio desde 1965. Especialista en Derecho Sanitario y Civil -relacionado principalmente con la construcción-, ha sido asesor jurídico de diversos colegios profesionales. Desde 2002, ocupa el cargo de Vicedecano del ICAV y se convirtió recientemente en Decano en funciones de la Entidad tras la dimisión de Fernando Alandete. Asimismo, presidió la comisión de la reciente reforma y modificación de los Estatutos de la corporación de letrados valencianos. Su candidatura incluye a M^a José Sancruz Ayo como Vicedecana, Tomás Trenor Puis, Diego Muñoz-Cobo González, Francisco Nemesio Casabán, Héctor Miguel Paricio Rubio, Blanca Fortanet Rodríguez y Rebeca Lino Tatnell como Diputados y Rafael Iniesta Sabater como Bibliotecario.

En este proceso electoral se elegirá al Decano de la entidad y se renovarán el cincuenta por ciento de los miembros de la Junta de Gobierno, tal y como se establece en los nuevos Estatutos del Colegio de Valencia. Así, el próximo día 3 de noviembre, los cerca de 9.000 letrados colegiados en Valencia elegirán también los cargos de Vicedecano, Bibliotecario y Diputados 1º, 3º, 5º, 7º, 9º, 11º.

La elección de estos cargos se celebrará con arreglo a las Normas dimanantes del Real Decreto de 22 de junio de 2001, regulador del Estatuto General de la Abogacía; así como los artículos 88 y siguientes del Estatuto del ICAV.

Los requisitos para optar al cargo de Decano y/o los demás miembros de la Junta de Gobierno requiere que los candidatos sean colegiados ejercientes, de nacionalidad española, que tengan la condición de elector y residentes en la demarcación del Colegio, salvo un Diputado que podrá ser colegiado no ejerciente que haya sido Abogado con más de veinte años de ejercicio profesional.

Para ser elegido Decano, Vicedecano y Diputado 1º, 2º y 3º se requerirán 10 años, como mínimo, de ejercicio profesional. Para ser elegido Secretario será requisito el ejercicio profesional durante al menos 5 años. Los restantes cargos se proveerán entre colegiados con más de 2 años de ejercicio profesional, salvo el posible Diputado no ejerciente.

CLAVE DE LUNA

El próximo viernes se celebran elecciones al Decanato del Colegio de Abogados de Sevilla. Unos seis mil colegiados están llamados a elegir entre las candidaturas de José Joaquín Gallardo, Juan Manuel Mauduit y Luis Romero

TRES HOMBRES Y UN ÚNICO DESTINO

POR FERNANDO SECO



Un amigo me ha metido en el lío de escribir sobre la carrera electoral hacia el decanato del Colegio de Abogados de Sevilla. Nunca había estado tan disputado este cargo y no he logrado averiguar las causas reales de este inusitado interés. Siempre he pensado que los cargos son cargas, en la medida en que suponen una responsabilidad sobre las personas que dependen de uno o que uno viene a representar en alguna medida. Cargas en el sentido positivo del término, por lo que suponen de mayor dedicación en el servicio a los demás y a la sociedad, y lo que implica de renuncia al tiempo que uno debe dedicar a sus asuntos personales. Si en un cargo quien crece es uno solo en detrimento de los demás, no se puede ver desde luego el espíritu de servicio por ningún lado, si no el ego personal en grado superlativo. Y esto sería síntoma suficiente de desconfianza.

En esta carrera de togados, se encuentra en primer lugar **José Joaquín Gallardo**, actual decano que lleva en el cargo 12 años. Sus contrincantes aprovechan este hecho para descalificar esta candidatura: «lleva demasiado tiempo en la actividad colegial, teniendo en cuenta que antes ha sido 8 años secretario». Esta circunstancia hace que sea la cara más conocida. En su candidatura aparecen abogados de los principales despachos de la ciudad. Podría calificarse su candidatura como la continuidad renovada. Es un hombre trabajador, afable y cordial, características que, por cierto, también se dan en los otros dos candidatos. **Juan Manuel Mauduit** es el decano en edad, que con sus 80 años, todavía juega al tenis, monta a caballo y sigue trabajando sus 10 horas al día. Se puede decir que es la voz de la experiencia y es lo que aportaría a sus colegas. Su campaña es más



J. J. GALLARDO

Es el actual decano del Colegio, cargo que ostenta el cargo desde hace 12 años



J. M. MAUDUIT

El candidato de más edad y sigue trabajando diez horas diarias. Es la voz de la experiencia



L. ROMERO

El contrincante más joven y también el más agresivo en su campaña electoral

silenciosa y modesta, podría calificarse como una alternativa de solidez y profundidad. **Luis Romero** es el abogado más joven y más agresivo en su campaña, realizada «con un marketing de estilo norteamericano», al decir de sus correligionarios. Con su página web, los folletos de último diseño, las promesas breves e impactantes y algún mensaje provocador, se postula como un candidato para un futuro innovador y moderno.

Evidentemente los tres candidatos prometen todas las mejoras posibles para el profesional de la abogacía y el buen ejercicio de la misma. Desde unas condiciones dignas de los juzgados, donde defender a sus clientes, hasta mejorar el seguro médico y la retribución de los turnos de oficio. En definitiva, más o menos todos prometen lo mismo, lo importante es que lo hagan. Y eso es lo que tienen que decidir los colegiados el 6 de octubre,

a la persona y al equipo en que confían por su capacidad de realizar todas esas mejoras. Y como se supone que los abogados son inteligentes, no les hacen falta muchos mensajes para labrarse un juicio sobre su candidato preferido, basta con conocer a las personas. Y en la profesión de cada cual, casi todos conocen a la mayoría.

Y no crean que estas elecciones no afectan al resto de los ciudadanos. En la medida en que los abogados sean mejores personas y profesionales capacitados, y trabajen en condiciones adecuadas para desarrollar su labor profesional, muchas cosas pueden mejorar en la sociedad y en la calidad de vida de las personas. Piensen en que por sus manos pasan todos los negocios que se realizan y todos los conflictos de intereses que tienen lugar entre los ciudadanos y las empresas e instituciones.

INFORMACION

Alicante

72 cm2
248 Euros
Página 6
02/10/2006

O.J.D.: 34.173 E.G.M.: 251.000

ENCUENTRO INFORMATIVO

Jornada en el Colegio de Abogados sobre violencia de género

■ La sede del Colegio de Abogados de Alicante acoge hoy la tercera jornada informativa para mujeres víctimas de la violencia de género, organizado por la Audiencia Provincial. La asistencia no requiere inscripción previa y es anónima para preservar la intimidad de los participantes.

LOS PROFESIONALES URGEN OTRAS PRIORIDADES

La justicia cuestiona la propuesta de llevar la llingua a los juzgados

El presidente del TSJA y el fiscal jefe sostienen que el plan de Valledor no es viable legalmente

Los sindicatos advierten que no se puede exigir a la plantilla el conocimiento de la lengua no oficial

NIDIA FERNÁNDEZ
asturias@lavoz.es/periodico.com
OVIEDO

El recelo y la sorpresa se entremezclaban ayer entre los profesionales de la justicia y los miembros de la judicatura asturiana. La intención del consejero de Justicia Francisco Javier García Valledor de que el asturiano goce de un tratamiento equiparable al de una lengua oficial en la administración de Justicia ha levantado desconfianza en algunos sectores y serias dudas sobre la viabilidad legal. Precisamente hoy domingo se oficializa la primera fase del traspaso de la Justicia, con la asunción por parte del Principado de los medios materiales.

El primer argumento a la hora de valorar las intenciones de Valledor asoma desde todas las direcciones de la mano de un Estatuto que no reconoce la oficialidad del asturiano. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) Ignacio Vidau Argüelles remarcó que «hoy por hoy la única lengua oficial en Asturias es el castellano y los jueces tendremos que atenernos a la Ley Orgánica del Poder Judicial que solo reconoce las lenguas oficiales».

Vidau puntualizó que «en el ámbito interno de la consejería» Valledor podrá aplicar las disposiciones que considere oportunas «pero la administración de Justicia tendrá que seguir funcionando conforme a la ley». Desde que García Valledor tomó posesión como consejero ya había lanzado su idea de que el asturiano entrara en el sistema de justicia y muchos documentos, publicaciones o invitaciones de la consejería se editan en asturiano, pero Vidau reseñó que implantarlo en la administración y los juzgados «es otra cosa bien distinta».

El fiscal jefe del TSJA Gerardo Herrero tiene claro que esa idea no será una realidad esta legislatura. «Solo podría ponerse en práctica si el Estatuto de autonomía lo reconociera y creo que su reforma no se va a culminar si llega a incluir la cooficialidad en este mandato», razonó el representante del Ministerio Público. «Otra cosa es que se utilice en un nivel coloquial, pero su uso oficial no es viable legalmente», concluyó taxativo.

NI A FAVOR, NI EN CONTRA / Para la ma-



►► Herrero (izquierda), Vidau (centro) y Valledor (derecha).

ARC-IVO

yoría de los profesionales de la justicia esta propuesta no ha de ser juzgada como una voz a favor o en contra del asturiano, ni tampoco como una medida beneficiosa o no y simplemente cuestionan su validez legal. «Está claro que la justicia solo puede aplicar aquello que marca la ley y las lenguas que está establecida en el Estatuto asturiano es el castellano», se limitó a señalar Pedro Hontañón, decano del Colegio de Abogados de Oviedo.

Juan Antonio Rodríguez es vicepresidente de la Asociación de Abogados Jóvenes de Oviedo y aunque cree que podría ser una medida saludable» entiende «que no es algo que vaya a ser trascendente para el ciudadano ni para los profesionales porque hay muchas cosas que mejorar antes que acometer esta iniciativa».

Para Rodríguez lo «ajustado que normalmente acaba siendo el presupuesto tras una transferencia» debería hacer reflexionar a los responsables regionales sobre las prioridades y apuntó por ejemplo a las carencias del palacio de justicia.

las frases UNA URGENCIA MUY RELATIVA

■ PEDRO HONTAÑÓN
Decano del Colegio de Abogados

«Está claro que la justicia sólo puede sujetarse a aquello que está reconocido en la ley»

■ IGNACIO QUINTANA
CCOO

«Es una idea extemporánea y las formas han sido totalmente lamentables»

■ LUIS PÉREZ
CSI-CSIF

«Hay muchas cosas que hacer con el traspaso antes que la demagogia política»

■ JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ
Asociación de Abogados Jóvenes

«Me temo que el ciudadano preferiría que se mejorasen muchas otras cosas antes»

«DEMAGOGIA POLÍTICA» / Las críticas más duras para las pretensiones de Valledor llegaron de la mano de los sindicatos de Justicia. Desde CSI-CSIF se insta al consejero «a realizar una verdadera planificación de lo que quiere hacer en la administración y dejarse de hacer demagogia política». Su portavoz Luis Pérez advirtió además a Valledor que «la competencia sobre los funcionarios todavía no es efectiva y de ningún modo es exigible a ningún trabajador que hable o entienda asturiano a la hora de desempeñar sus labores».

Pérez no quiso valorar la idoneidad ni la fórmula más adecuada para afrontar la propuesta de Valledor, pero sí dejó claro que la implantación del asturiano «no está entre las urgencias del sistema de justicia, menos en puertas de asumir una transferencia y con todo por hacer».

La postura de Comisiones Obreras (CCOO) no rechaza el fondo de la cuestión aunque considera «lamentables las formas del consejero» y tacha de «absolutamente precipitado» el proyecto. Para Ignacio Quintana la viabilidad de implantación de la

Ana Cano califica de «positiva» la propuesta y duda de su validez

►► Para la presidenta de la Academia de la Llingua Asturiana Ana Cano cualquier acción que suponga un paso adelante en la normalización del asturiano es una buena noticia. «Las iniciativas que supongan la equiparación del asturiano con una lengua oficial son siempre positivas», señaló respecto a las declaraciones de Francisco Javier García Valledor, pero admitió sus reservas y su «pesimismo» sobre que exista un mecanismo real «para que sin que haya una reforma del Estatuto de Autonomía esa práctica tenga algún tipo de validez legal». Cano expectación «porque no se me ocurre cómo se puede lograr que se desarrolle como lengua oficial en un solo terreno de la administración autonómica».

llingua en la justicia asturiana «ahora mismo es nula en todos los aspectos».

Al margen de las lagunas legales, Quintana hizo referencia a la escasez de medios y las dificultades técnicas. «No sé si a través de una oficina o haciendo valer algún mecanismo específico, pero desde luego celebrar los juicios en bable ahora mismo sería imposible». El portavoz de CCOO también remarcó que por el momento el Principado no tiene postestad sobre el personal. Lo cual complica la pretensión de Valledor.

Detalles como las diferencias lingüísticas, el coste económico, la necesidad de traducciones y la propia demanda real de este servicio entre los ciudadanos también afloraron entre los primeros afectados por la medida, los profesionales. En el caso de los representantes sindicales además, recalcaron el calado político que a su juicio tienen las declaraciones de Valledor más allá de que su viabilidad real sea posible aunque el consejero ya lanzó esta idea como «uno de los retos» poco después de tomar posesión. ■

La disciplina urbanística

PABLO DELGADO

Presidente de la sección de Urbanismo del Colegio de Abogados

Las competencias que ha asumido la Consellería de Territorio son exclusivamente las que hacen referencia a la disciplina urbanística. Si pensamos globalmente en el urbanismo, con mayúsculas, éste se divide en tres ramas: el planeamiento, la gestión y la disciplina.

Las tres son competencias municipales, siendo únicamente la primera, la que está compartida con la comunidad autónoma. En el caso de Catral, la Generalitat, solamente ha asumido las competencias sobre disciplina.

Este es un aspecto que entraña una gran dificultad para los ayuntamientos. La disciplina urbanística venía regulándose hasta la aprobación de la LUV (Ley 16/2005) en el Reglamento Estatal de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio. Siendo como era una materia de regulación legislativa autonómica, este Reglamento se mantenía vigente por su carácter pre-constitucional.

La LRAU no regulaba la disciplina, pero la LUV sí. La discipli-

Los Ayuntamientos no se atreven a demoler porque un voto puede ser suficiente para cambiar un alcalde

na comprende todo el régimen de uso del suelo a través de la concesión de licencias, así como las infracciones urbanísticas, en toda clase de suelo, y las sanciones que corresponden.

El régimen de sanciones se mueve en dos vertientes: La económica, a través de las multas o el restablecimiento de la legalidad urbanística, generalmente, a través de demoliciones.

El problema está en que la práctica totalidad de los municipios aplica la sanción pecuniaria, la multa. De hecho, es algo que los mismos propietarios ven como una especie de canon o "impuesto revolucionario" que deben pagar por su construcción ilegal, sabiendo que nunca el Ayuntamiento va a demoler su vivienda.

¿Y por qué los Ayuntamientos no llegan hasta el final? ¿Por qué no se atreven a demoler?

La mitad de los propietarios de estas viviendas ilegales son vecinos del municipio, es decir, votantes. Y todos sabemos lo que está pesa en la política municipal, sobre todo en municipios pequeños en los que un voto puede ser suficiente para cambiar un alcalde.

Existe también otra razón, que viene motivada por la "cercanía" del político de los pueblos a diferencia del de las ciudades, y es que se encuentra día a día con los propietarios-infractores-vecinos cuando va a comprar el pan.